



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00280 - 2023 - A - MDQ/LC.

Quellouno, 22 de septiembre del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO.**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 0085 - 2023 - CM - MDQ/LC, de fecha 22 de septiembre del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, que establecen que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Ordenanza Municipal N° 0014 - 2023 - MDQ/LC, de fecha 14 de septiembre del 2023, se aprueba el "REGLAMENTO DE CONDECORACIONES Y/O DISTINCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO";

Que, en el contexto normativo antes enunciado, la Municipalidad Distrital de Quellouno tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimientos a personalidades e instituciones que, por su amplia trayectoria deportiva, sensibilidad social, contribución científica, tecnológica, agro industrial y por el adecuado desempeño de sus cargos coadyuvaron con el desarrollo del distrito de Quellouno, la provincia de La Convención y la región Cusco;

Que, siendo ello así, es una notable oportunidad de reconocer y enaltecer la importante trascendencia y contribución al bienestar de la ciudadanía y en consecuencia del distrito de Quellouno, de los Ex Alcaldes de nuestro distrito, de manera póstuma.

Estando a las atribuciones contenidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE;**

**Artículo Primero: RECONOCER Y CONDECORAR**, con el grado: "Medalla de la Ciudad" OTORGADO a la **SRITA. RUSSELL ARIADNA CJURO MENDOZA**, por distinguirse de manera excepcional **EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ATLETISMO U18 EN LA PRUEBA DE 2000m CON OBSTÁCULOS - DAMAS**, realizado en la ciudad de São Paulo - Brasil, en fecha 11 de setiembre de 2022, obteniendo la primera medalla de oro, para luego remontar épicamente en la carrera de 3000 metros con obstáculos en el **campeonato sudamericano de atletismo sub 20 que se llevo a cabo en la ciudad de Bogota Colombia**, logrando con ello la medalla de oro para el Perú, siendo un referente nacional e internacional.

**Artículo Segundo: DISPONER**, la imposición de la condecoración y reconocimiento por lo señalado en el Artículo Primero del presente acto resolutivo.

**Artículo Tercero: REGISTRAR** el presente reconocimiento en el "Libro de Oro" del distrito de Quellouno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Distribución

- Alcaldía
- Gerencia Municipal.
- S.G.
- D.P y P.
- Informática
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

Econ. C. EDWIN CABREKA CORTÉS  
ALCALDE  
DNI: 23941356

